

Marco de mula grande martin y sidalpo
 grande de uiz mala dona lo fua de 40 años
 y conoemos que uamos y otopamos lo de nuestro
 poder que uenplido y bastarse de de rezo
 es necesario a su grande as la jar de suma
 Ovinos y faja de adas e specialmente para que
 en la pnbana qe es p mandada afe por
 los señores presidente y oidores de la dha
 aca di en un de granada al mes de mayo me
 llado de contra y Decret de la pnbana
 sensor y p se me los y piga que uen
 vende de uiz de un y pagar se su di
 y os y ~~gagos~~ en el pleto y caussaque
 se para con don fr perez al bills sin
 de la villa de cubilla con el cono qe
 de la dha pnbana y ap y bey ante
 mon de las gerbas y lo de mas que
 se contiene en el dicho pleto y ser
 y para los autos y judicial y pro
 judicial y que con ben pany se annu
 garios y a haber acaba a tan y pro
 banco y de uiz de la un qe sea de uiz
 de lo que se requieran mas es p el pleto
 de que lo que se requiera para los autos y lo de
 ane por de pen de re se le pamos y otopamos
 con el pleto de uiz y piaz y uiz y lo de uiz
 gacion de lo de uiz de re y p necesario en el pleto
 de lo que se lo de uiz de re y p necesario en el pleto
 de lo que se lo de uiz de re y p necesario en el pleto
 y piga Juan Lopez del castillo fu en bau
 titado eno grande martin y sidalpo y ovinos
 de uiz y pizar mal fin de re y otopamos los
 caualles alcaldes mayores de pizar y ovinos
 tiquo cono sea a costumbre de lo que se dize
 de re y otopamos y nos lo sea a la pnbana
 conoemos grande martin y sidalpo y ovinos
 entre de uiz y ovinos y caualles

